

LA TERMINOLOGIA ANGLICANA EN EL DIALOGO ECUMENICO

RONALD BARON, Pbro.

Cura Párroco de Kenton, Stowmarket, Suffolk, en la Diócesis de St. Edmundsbury and Iuswich; Miembro del Consejo de la Iglesia de Inglaterra para Relaciones Extranjeras; Miembro de la Comisión para Relaciones con los Católicos Romanos.

En el clima actual de diálogo ecuménico es evidente que, en muchos casos, los españoles que hablan o escriben sobre temas de esta índole emplean una terminología que, aunque completamente correcta en el ambiente español, resulta a veces incómoda, si no aún chocante, a muchos anglicanos. Esto se debe al hecho de que en España ha sido costumbre en los manuales teológicos considerar a la Iglesia Anglicana como un simple elemento en el "Protestantismo", sin darse cuenta de la gran diferencia, ahora reconocida por el Concilio Vaticano II, que existe entre el anglicanismo y las otras iglesias reformadas. Por eso, el vocabulario que es completamente adecuado para el luteranismo y el calvinismo, por ejemplo, no sirve para el anglicanismo. En el largo camino hacia la unidad, la primera etapa es, seguramente, que nos entendamos mutuamente y que entremos en una relación amistosa, haciendo todo lo posible para eliminar posibles fuentes de malentendidos y de rozamientos. Por eso, el que escribe, sacerdote anglicano que desde hace muchos años ha tratado de compartir (en tanto que era posible desde fuera) el punto de vista católico español, ofrece las breves notas que siguen.

Creemos que lo más chocante para nosotros los anglicanos es encontrarnos calificados de "no-católicos". Evidentemente, para un católico español, todo cristiano que no está en comunión visible con

la Santa Sede es un "no-católico", sea ortodoxo, anglicano o protestante. Esto lo reconocemos, y no sugerimos en lo más mínimo que el católico no emplea correctamente la palabra "no-católico" en el contexto español. Sugerimos únicamente que no se emplee esta palabra en diálogo con los anglicanos, sobre todo puesto que el Papa Juan XXIII, de bendita memoria, nos ha dado la hermosa frase "hermanos separados" para calificar a los que no están en comunión visible con la Santa Sede, y que esta frase ha sido consagrada por los Decretos del Concilio Vaticano II.

Debe reconocerse que la Iglesia de Inglaterra, madre de la Comunión Anglicana extendida por todo el mundo, se considera la misma Iglesia que San Agustín de Canterbury, enviado por el Papa Gregorio Magno, estableció sobre los cimientos de la antigua iglesia céltica en el año 597. Después de la separación de Roma en el siglo XVI, debido tanto a causas políticas como religiosas, ha existido por cierto en la Iglesia de Inglaterra un elemento de tendencia protestante. Pero, los formularios anglicanos nunca emplean la palabra "protestante", ni siguen las enseñanzas de Lutero y Calvino, sino hablan siempre de la "Santa Iglesia Católica", y fundan su fe sobre la "Fe Católica" de los Padres y Concilios de los primeros mil años. Además, hay anglicanos para quienes la separación actual de la Santa Sede no es más que un accidente de la historia y no, como para los protestantes aferrados, un artículo fundamental de su credo. Por eso, a los anglicanos instruidos, les es algo chocante encontrarse calificados de "no-católicos". Para nosotros la palabra "católico" no lleva necesariamente el significado de estar en comunión visible con Roma. Si queremos hacer una distinción, hablamos de "católicos romanos" y de "católicos anglicanos".

De lo dicho se desprende que la palabra "protestante" no debe usarse nunca hablando de lo anglicano. Naturalmente, reconocemos que los católicos romanos no pueden, en las circunstancias actuales, tratarnos de "católicos" en el mismo sentido que ellos mismos; pero todo rozamiento sería evitado fácilmente, y sin ningún compromiso de principio, con el simple empleo de la palabra "anglicano" en lugar de "protestante" al hablar de las cosas nuestras.

Otra palabra que para nosotros emplean incorrectamente muy a menudo los españoles es el título "pastor". Para nosotros la frase "pastor anglicano" parece algo ridículo, puesto que en la Iglesia Anglicana el título "pastor" no se usa nunca. En inglés el título "pastor" solamente emplean, generalmente, las sectas que no hacen distinción entre el clero y los laicos; aunque, naturalmente, todo ministro que tiene cura de almas es pastor de una grey, desde el Santo

Padre abajo, y puede emplearse la palabra correctamente en ese sentido. En la Iglesia Anglicana hay tres órdenes de ministros: obispos, sacerdotes y diáconos, y hablando de un clérigo anglicano debe indicarse la orden a la cual pertenece. Para nosotros, plenamente convencidos de la validez de las ordenaciones anglicanas en el pleno sentido católico, no existe distinción alguna en carácter sacerdotal entre un clérigo en comunión con Canterbury y uno en comunión con Roma. Pero, para los católicos romanos, quienes sí hacen tal distinción, nos parece que su posición quedaría completamente salvaguardada al agregar el adjetivo "anglicano" y decir "sacerdote anglicano". Es curioso que los ecumenistas españoles, que tanto evitan la palabra "sacerdote", tratándose de anglicanos, no titubean nunca en emplear la palabra "obispo", hablando de anglicanos, aunque ésta implica la posesión de la plenitud del poder sacerdotal.

Lo mismo da por la palabra "ministro", que se emplea correctamente al hablar, por ejemplo, de los "ministros del altar". Pero hablando de un individuo, debe indicarse siempre la orden a la cual pertenece, si se sabe, y no debe decirse "ministro anglicano", sino "obispo", "sacerdote" o "diácono anglicano". Si no quiere especificar la orden a la cual pertenece un ministro anglicano, puede decirse "clérigo anglicano", que corresponde a la palabra inglesa *clergyman*.

También existe la palabra "presbítero", que el español emplea a menudo como alternativo a "sacerdote" exactamente como el inglés emplea *presbyter*, que es nada más que otra forma filológica de la palabra *priest*. Por eso, hablar de un "presbítero anglicano" sería completamente correcto aunque poco común. (Nótese que en algunas iglesias que están en comunión con la Iglesia Anglicana, tales como la Iglesia Episcopal Reformada Española, se emplea siempre la palabra "presbítero" para el que desempeña las funciones sacerdotales de consagrar, absolver o bendecir).

Debe decirse también algo sobre el tratamiento personal de los clérigos anglicanos. Si uno no quiere emplear el título completo —"El Obispo de X", o "El Reverendo A. B.", puede decirse en el caso de un obispo "Monseñor A.", o "Doctor A.", o "Obispo A.", y en el caso de un sacerdote "Padre B.", o "Señor Don A. B.", salvo en el caso de un sacerdote que es religioso, que es siempre "Padre".

En resumen: se sugiere que el diálogo ecuménico en idioma español con los anglicanos sería muy facilitado por el empleo de "hermanos separados" en lugar de "no-católicos", de "anglicano" en lugar de "protestante", y de "sacerdote anglicano" en lugar de "pastor" o "ministro". En esta forma se complacería a los anglicanos, y para los lectores españoles se destacaría el lugar distintivo que ocupa la

Iglesia Anglicana dentro del panorama de la cristiandad. Una regla universal para tratar con los anglicanos es. olviden completamente la imagen del "Protestantismo" que es tradicional en España y, en todas las cosas que no comprometen la doctrina y disciplina de la Iglesia Católica Romana, trátenles como si fuesen católicos. Eso es lo que, según parece, hizo el Santo Padre con el Arzobispo de Canterbury en Roma.

Nosotros, que somos para Vds. "hermanos separados", rogamos a Vds., que son para nosotros "hermanos católicos", que acepten de buena voluntad estas sugerencias como un aporte pequeño a nuestra tarea común de derribar las murallas de separación y edificar la unidad de la Iglesia según la voluntad de nuestro Maestro Divino.